



DECRETO DAS N° 307

CHIGUAYANTE, 04 FEB 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; las necesidades del servicio, la Ley N° 19.378, de fecha 13 de Abril de 1995 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 26, de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; Ley 19.886 y su Reglamento, sobre compras públicas; el Decreto Alcaldicio DAS N° 1079 de 22 de agosto de 2014 que autoriza la contratación de "Servicio de retiro y disposición final de residuos clínicos contaminados"; el Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Procesos Sanitarios S.A., de fecha 01 de septiembre de 2014; Decreto Alcaldicio DAS N° 1168, de 17 de octubre de 2014, en virtud del cual se ratifica contrato de prestación de servicios de servicios de retiro y disposición final de residuos clínicos contaminados; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese la vigencia del Contrato denominado "Servicio de retiro y disposición final de residuos clínicos contaminados", celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Procesos Sanitarios S.A., de fecha 01 de septiembre de 2014; en los términos que en él se indican, sancionado por Decreto Alcaldicio DAS N° 1168, de 17 de octubre de 2014, en virtud del cual se ratifica contrato de prestación de servicios de servicios de retiro y disposición final de residuos clínicos contaminados.-

2° Impútese el gasto que irroga el contrato anual vigente en el número uno a la cuenta 215.22.08.001 del Presupuesto anual vigente de la Dirección de Administración de Salud Municipal.


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIO MUNICIPAL
ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/APS/MTA/JCG/GDR/gdr

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- DAS (2)
- Archivo.



-9 FEB 2015

DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE